



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 834 - 23
EXPEDIENTE Nº 6697/23
Salta, 03 OCT 2023

VISTO: La nota presentada por las alumnas Daniela Judith CEBALLOS D.N.I. Nº 34.913.601, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 y Lorena Paola VALDEZ, D.N.I. Nº 35.912.899, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: <<PUESTA EN MARCHA DE CASA DE TÉ "KUYAY" EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO-SALTA, AÑO 2023>>, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 23 y 24 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 20, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 24 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 18 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Adjunta Regular, de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

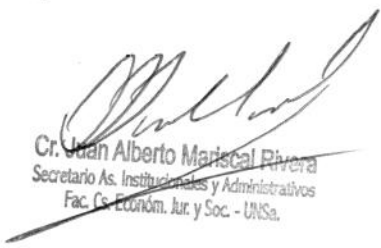
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: <<PUESTA EN MARCHA DE CASA DE TÉ "KUYAY" EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO-SALTA, AÑO 2023>>, presentado por las alumnas Daniela Judith CEBALLOS D.N.I. Nº 34.913.601, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 y Lorena Paola VALDEZ, D.N.I. Nº 35.912.899, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Mg. Patricia Andrea NAYAR Profesora Adjunta Regular, de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Mg. Patricia Andrea NAYAR, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa